**Los Laboratorios de Aduanas e Impuestos Especiales apuestan por la acreditación ENAC**

* Tres de los cuatro Laboratorios que existen en España acaban de acreditarse para ensayos de productos alimenticios, petrolíferos y textiles
* Eduardo Alonso Fernández, Subdirector General Químico-Tecnológico del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, señala que la Unión Aduanera requiere que los operadores gocen de la garantía de que las mercancías están respaldadas por ensayos técnicamente competentes y aceptados.

Madrid.- Julio de 2016

Los Laboratorios de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña, Valencia y Central (en Madrid) han obtenido recientemente la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) según la norma ISO 17025 para diez ensayos de productos alimenticios, petrolíferos y textiles.

Los **Laboratorios de Aduanas e Impuestos Especiales** son una de las herramientas con la que cuenta el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para el **control de mercancías sujetas a normativas de comercio exterior, política agrícola común o impuestos especiales**. En la actualidad, también participan en misiones relacionadas con el fraude, control de la autenticidad y origen de las mercancías o protección de los consumidores y el medioambiente, entre otras.

Actualmente, existen **78 Laboratorios de Aduanas en los 28 estados miembros de la UE**. Contar con **un Laboratorio de Aduanas es un requisito para la incorporación de un país a la Unión**. En España el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales cuenta con **cuatro Laboratorios de Aduanas e IIEE**. Un Laboratorio Central en Madrid y tres laboratorios regionales ubicados en Barcelona, Valencia y Sevilla.

**La acreditación de ENAC, una garantía para la circulación de mercancías**

Eduardo Alonso Fernández, Subdirector General Químico-Tecnológico del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, señala que “la acreditación de los Laboratorios proporciona un aval, fundamentado en la trazabilidad y en el control sobre los procesos, de que los resultados generados por los laboratorios son técnicamente válidos”. Asimismo, añade que” **la acreditación ha supuesto una mayor coordinación entre los laboratorios y el establecer criterios únicos para la toma de decisiones**”.

Hasta la fecha, se han acreditado los ensayos **de** **productos alimenticios (alimentos, alcoholes, bebidas espirituosas, vinos y aceites), petrolíferos (gasóleos e hidrocarburos) y textiles** pero el objetivo, según indica el Subdirector General Químico-Tecnológico, “es el de ir incrementando su número en próximas revisiones”. También indica que “está previsto que el laboratorio regional de Andalucía se incorpore a la acreditación”.

Eduardo Alonso resalta las ventajas de contar con la acreditación, que favorece la **promoción de la imagen (externa e interna) del laboratorio y de la organización** a la que pertenece, propicia la **confianza de los usuarios**, ayuda a **detectar los puntos débiles** y a establecer las **acciones correctoras**, **optimiza la utilización de los recursos**, **facilita la toma de decisiones**, propicia el **reconocimiento internacional de los resultados**, **minimiza riesgos**, etc.”

Alonso concluye remarcando el papel de la acreditación como instrumento de coordinación y armonización en Europa: “Los operadores han de gozar de garantías de que las mercancías que transitan por las aduanas son tratadas de una misma forma en cualquier estado miembro de la Unión. En este escenario, los Laboratorios de Aduanas tienen especial relevancia, ya que en muchos casos los resultados de sus análisis son decisivos, no solo a la hora de establecer el correcto tratamiento arancelario de una mercancía, sino también en la aplicación de otros controles como los sanitarios, veterinarios, fitosanitarios, de calidad comercial, etc.”

En Europa, se ha constituido la Red de Laboratorios de Aduanas Europeos denominada CLEN (Customs Laboratory European Network).1 En esta red, la mayoría de los laboratorios integrantes se encuentran acreditados.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno, en resolución del Consejo de Ministros en 2010 como Organismo de Acreditación en España. La designación a favor de ENAC da cumplimiento al conjunto de medidas tomadas por la UE para mejorar el funcionamiento del Mercado Interior, entre ellas, la de fijar un modelo de acreditación basado en la existencia de un Organismo Nacional de Acreditación, formalmente designado por cada Estado Miembro.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 70 países en los que su marca es reconocida y aceptada, gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con sus entidades de acreditación.

La acreditación puede otorgarse a cualquier organización que quiera demostrar competencia técnica para llevar a cabo la tarea que realiza. Puede tratarse de un laboratorio de ensayo o calibración, una entidad de inspección o certificación, o un Verificador Medioambiental que desarrolle su actividad en cualquier sector: Industria, Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc.

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01

[evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)

1. Puede encontrarse más información en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/taxation\_customs/customs/customs\_controls/customs\_laboratories/group\_ecl/index\_en.htm